



MARGARITA ZAVALA

La sobrerrepresentación y las reformas

La figura de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados está cobrando cada vez más relevancia porque, poco a poco, nos damos cuenta de la dimensión del mal que puede ocasionar que, contrario a la voluntad popular expresada en las urnas, el Poder Legislativo sea sometido a la voluntad del Ejecutivo y terminemos con la División de Poderes.

El comienzo fue cuando el Ejecutivo, sin ser autoridad competente, decidió manipular el número de diputados que tendría cada partido. Con la nueva proyección, la fuerza política encabezada por Morena no tendría el 54% de la Cámara de Diputados, que es lo que proporcionalmente le tocaría, ni el 62% que es el máximo que podría tener, sino el 75% de la misma.

Lo sorprendente es que los medios de comunicación se fueron con la "finta" y dieron como un hecho el que Morena tendría todo el poder en la Cámara de Diputados. Ese mal calculado porcentaje le quita la posibilidad a la oposición no sólo de frenar las reformas constitucionales, sino también le roba la facultad de presentar acciones de inconstitucionalidad.

Fuimos pocos, pero cada vez somos más los que hemos evaluado este fraude a la Constitución como

una interpretación abusiva con respecto al tope del 8% de representación plurinominal.

Quizá a finales de agosto, el Instituto Nacional Electoral dará a conocer la manera en que serán repartidas las 200 curules de Representación Proporcional. Los ciudadanos no podemos hacer mucho más que no sea exigirles a los consejeros que actúen en congruencia con los principios de justicia y democracia que prometieron seguir.

La decisión del INE será seguramente, impugnada por los partidos políticos. Y tocará a las magistradas y magistrados del Poder Judicial comportarse a la altura de su responsabilidad.

Anular al Legislativo a través de una decisión de reparto de diputados de manera injusta y antidemocrática tiene como objeto evidente generar una dependencia del Poder Legislativo para que quedar a las órdenes del Poder Ejecutivo. Y de aprobarse la reforma judicial, tal y como está redactada, implica la anulación de la División de Poderes en México. Algo que no le conviene a nadie.

Seguiré insistiendo en redes sociales y en entrevistas sobre el tema de la sobrerrepresentación y sus implicaciones. Pero en los artículos semanales me ocuparé también de algunos temas que parecen cotidianos, pero a los que no podemos acostumbrarnos; es por ejemplo el caso que nos comparte en este diario el editorialista Salvador García Soto, acerca de Virginia de la Cruz, quien entró al Congreso de Zacatecas a reclamar, de manera desgarradora, cómo, a pesar de haber denunciado la desaparición

de su hijo de 21 años, resultó que llevaba meses en el Servicio Médico Forense, quienes habían prácticamente abandonado el cuerpo del joven.

Ese tipo de dramas no serán resueltos con la iniciativa de reformas al Poder Judicial que tanto le preocupa a Morena. Así que pongamos las cosas en perspectiva. ●

Diputada federal. @Mzavakigc